



b) Oposiciones y concursos

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2024, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador y se establece la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas de la convocatoria de estabilización de empleo temporal por el sistema de concurso-oposición, a una plaza de Técnico de Promoción y Difusión de las Cortes de Aragón, grupo A, subgrupo A2.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa de 13 de diciembre 2022, por el que se convocó el proceso de estabilización de empleo temporal por el sistema de concurso-oposición, por aplicación del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de una plaza de Técnico de Promoción y Difusión, Grupo A, Subgrupo A2, y se establecieron las bases a las que debía ajustarse la citada convocatoria ("Boletín Oficial de Aragón", número 249, de 28 de diciembre de 2022), resuelvo:

Primero.— De conformidad con la base séptima de la mencionada convocatoria, hacer pública la composición del Tribunal calificador, aprobada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 24 de enero de 2024, que es la siguiente:

Tribunal titular.

Presidente: Sergio Castillo Espinosa.

Secretario: José Sánchez Medalón.

Vocales: Jerónimo Blasco Jáuregui.

Íñigo Linares Muñagorri.

Concepción Peralta Santolaria.

Tribunal suplente.

Presidenta: Reyes Serrano González.

Secretaria: Pilar Martí Gracia.

Vocales: Olga Herráiz Serrano.

Luis Latorre Vila.

Francisco Muñiz Jiménez.

Segundo.— Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2024, en la sala de Comisiones "A" de la sede de las Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería, calle Diputados s/n, a las 10:00 horas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 26 de enero de 2024.

**La Letrada Mayor,
CARMEN RUBIO DE VAL**